



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de resolución a Asypan Contratas, S.L.

En relación con el expediente H-0076-CIN-07, relativo a la subvención concedida a Asypan Contratas, S.L., con domicilio en Sariñena (Huesca), con CIF n.º B22318323, para la promoción de la contratación estable, al amparo de la Orden de 31 de enero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 11 de noviembre de 2011.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.—La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Paloma Bermejo Sanz.